

0

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

00000031

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A. se otorgó en la ciudad de Quito, el 19 de agosto de 1992, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 92-2-1-1- 0000005 el 7 de diciembre de 1992, rectificada por Resolución No. 93-2-1-1- 0000020 del 8 de enero de 1993 dictada por la misma autoridad e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1783 ----- el 9 de febrero de 1993.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Rodolfo Ceprián Molina, casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/155'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/160'000.000.00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las Reservas Legales S/ 5'315.000.00; por capitalización de las Reservas Facultativas S/ 5'908.000.00; por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/----- 39'030.000.00; por capitalización de utilidades no distribuidas S/ 104'747.000.00.
5. CALIFICACION DE LA EMPRESA: De acuerdo con el régimen de tratamiento a los capitales extranjeros, la compañía está calificada como Empresa Nacional.
6. REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Sexto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de CIENTO SESENTA MILLONES DE SUCRES dividido en ciento sesenta

20

0

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

00000032

mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, totalmente suscrito y pagado. El Presidente y el Gerente General suscribirán los títulos de acciones.

Se
Adem.

Guayaquil, 2 de marzo de 1993

928

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL